

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80	Pras. al año: 50 semestre y 30 trimestre.
Provincia	100	> 60 > 40
Edictos y anuncios: línea o fracción		2 Pras.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales		1
Id. Particulares, Sociedades y Financieros		3

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

LINEAS ELECTRICAS

Ercoa, S. A. (Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias), con domicilio social en la calle Martínez Marina, número dos, primero (Oviedo), la debida concesión y declaración de servidumbre relativa a la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, aérea, en alta tensión a 5.000 voltios derivada de la de Nava a Buyer y Cabañón y de un centro de transformación de 15. KVA, para mejora y ampliación de servicio en la zona Oriental, de la villa de Nava.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 27 de marzo de 1919, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Alcaldía de Nava, pudiendo presentarse reclamaciones en esta Sección Administrativa o en el citado Ayuntamiento por todos los que se crean interesados en esta concesión.

El proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de treinta días en la Sección Administrativa de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Oviedo, 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe.

Ercoa, S. A. (Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias), con domicilio social en la calle de Martínez Marina, número dos, primero (Oviedo), solicita la debida concesión y declaración de servidumbre relativa a la instalación de una línea eléctrica en baja tensión desde el centro de transformación de Contraquil hasta el cuadro de accionamiento de las Casas Consistoriales, de donde partirá una canalización

subterránea, por la carretera de Cangas de Onís a Panes, para el alumbrado público a la Avenida de Covadonga.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 27 de marzo de 1919, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de Cangas de Onís, pudiendo presentarse reclamaciones en esta Sección Administrativa o en el citado Ayuntamiento por todos los que se crean interesados en esta concesión.

El proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de treinta días en la Sección Administrativa de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Oviedo, 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe.

La Alcaldía de Piloña, solicita la debida concesión y declaración de servidumbre relativa a la instalación de tubería en una longitud de 225 metros por la margen derecha de la carretera de Las Huelgas al Castañoso, kilómetros 8, para la traída de aguas al pueblo de Borines.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48, letra b), del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de Piloña, pudiendo presentarse reclamaciones en esta Sección Administrativa, o en el mencionado Ayuntamiento, por los que se crean interesados en esta concesión.

El proyecto se hallará expuesto al público durante un plazo de quince días en la Sección Administrativa de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Oviedo, 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe.

La Alcaldía de Piloña, solicita la debida concesión y declaración de servidumbre relativa a la instalación de tubería de alcantarijado en una longitud de 637 metros por la margen izquierda de la carretera de Santander a Oviedo, kilómetro 156, hectómetros 2 y 8, para servicio al pueblo de Sebares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48, letra b), del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de Piloña, pudiendo presentarse reclamaciones en esta Sección Administrativa o en el mencionado Ayuntamiento, por los que se crean interesados en esta concesión.

El proyecto se hallará expuesto al público durante un plazo de quince días en la Sección Administrativa de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Oviedo, 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe.

DEVOLUCION DE FIANZAS

Terminadas las obras de "terminación de regularización del firme previa al revestimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 450,180 al 451,466 y 451,793 al 453,793 de la S. R. (VI) 13 (Madrid), Adanero - Gijón, ejecutadas por Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.", se abre información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Siero las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución

de la fianza constituida por aquél para garantir el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Ordn de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 19 de agosto de 1955. El Ingeniero Jefe.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concesiones

ANUNCIO Y NOTA - EXTRACTO

"Minerales y Productos Derivados, S. A.", con domicilio en Bilbao, solicita la concesión de 24 litros de agua por segundo, derivados del río Trubieco, en términos del Ayuntamiento de Ribadesella (Oviedo), con destino a lavado de minerales de espato-fluor.

Se proyecta una presa de hormigón de 1,50 metros de altura, que se emplazará inmediatamente después de la confluencia de los ríos Trubieco y De Torre. Las aguas se elevarán a un depósito que las distribuirá por el lavadero, y después serán conducidas mediante una tubería que pasará por debajo del puente de la carretera de Ribadesella a Canero, hasta un sistema de balsas de decantación, volviendo al río Trubieco a unos 125 metros aguas abajo del puente citado.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público para

general conocimiento, por un plazo de treinta días, naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones, durante el citado plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Ribadesella o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentado para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 22 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director, César Conti.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO ANUNCIO

Don Armando Saez Sagredo, Ingeniero Director de Hulleras e Industrias, S. A., solicita autorización para construir un vaivén y un ramal de vía de 0,60 metros, para el servicio de la zona, en Villabonal de su Grupo Villanueva.

El vaivén arrancará de la cota 724,50 en la margen izquierda del Reguero de Villabonal y termina en una tolva situada en la margen derecha del río Valdecarzana. De esta tolva partirá una vía de 0,60, que cruza dicho río, y por la margen izquierda del mismo va a morir a la plaza del Grupo Villanueva. Con estas obras se cruzan terrenos de propiedad particular y un camino vecinal.

Lo que se hace público de acuerdo con lo que establece el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que todos aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones por duplicado en el Ayuntamiento de Teverga, o en la Jefatura del Distrito Minero, dentro de los quince días, naturales de la publicación del presente anuncio.

El proyecto se halla en la Jefatura del Distrito Minero, a disposición de quienes deseen examinarlo, pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado todos los días laborables desde las once a trace horas.

Oviedo, 24 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Manuel Arbesú Nicieza, vecino de Colloto (Oviedo) C/ Nueva Avenida, se solicita un permiso de investigación de mineral de caolín de 40 hectáreas de extensión que se denominará "Ángel de la Consolación" y sito en el paraje llamado Nubledo, parroquia de Trasona, del término municipal de Corvera.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la alcantarilla que dá paso al agua de la Fuente de la Canal, por debajo de la carretera de Lugones a Avilés, en las proximidades de la capilla de la Consolación. Del punto de partida a primera estaca, se medirán 400 metros al N.O.; de primera a segunda estaca se medirán 1.000 metros al S.O.; de segunda a tercera estaca se medirán 400 metros al S.E.; de tercera a punto de partida, se medirán 1.000 metros al N.E.; quedando así cerrado el perímetro de la scuaenta hectáreas que se solicitan.

Este registro fué admitido con el número 27.809.

Oviedo, 16 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont y Colmeiro.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Alfredo Ojanguren Fernández, vecino de Oviedo, C/ José Tartiere, 21, 3.º, representante de don Víctor Fernández González, de Pola de Laviana, se solicita un permiso de investigación de mineral de hulla de 174 hectáreas de extensión que se denominará "Ampliación a San Miguel" y sito en el paraje llamado Arganosielles, parroquia de San Andrés y Caleao, del término municipal de Sobrescobio y Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón sito en el terreno a 304,48 metros de distancia en dirección N., 42,91 O., a partir del centro de una bocamina antigua existente en el paraje de Arganosielles. De punto de partida a primera estaca se medirán 100 metros al Norte; de primera a segunda estaca se medirán 2.200 metros al Este; de segunda a tercera estaca se medirán 1.100 metros en dirección Sur; de tercera a cuarta estaca se medirán 2.000 metros en dirección Oeste; de cuarta a quinta estaca se medi-

rán 400 metros en dirección Norte; de quinta a sexta estaca se medirán 1.300 metros en dirección Este; de sexta a séptima estaca se medirán 300 metros en dirección Norte; de séptima a octava estaca se medirán 1.000 metros en dirección Oeste; de octava a novena estaca se medirán 300 metros en dirección Norte; de novena a punto de partida, se medirán 500 metros en dirección Oeste; quedando así cerrado el perímetro de las 174 hectáreas.

Este registro fué admitido con el número 27.786.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Alfredo Ojanguren Fernández, vecino de Oviedo, C/ José Tartiere, 21, 3.º, representante de don Víctor Fernández González, de Pola de Laviana se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 240 hectáreas de extensión que se denominará "América en Asturias" y sito en el paraje llamado Fresnedo y otros, parroquia de La Pola, del término municipal de Allande.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S.E. de la Iglesia Parroquial de Pola de Allande; de punto de partida a primera estaca, se medirán 1.200 metros al Oeste; de primera a segunda estaca se medirán 2.000 metros al Sur; de segunda a tercera estaca se medirán 1.200 metros al Este; de tercera a punto de partida, se medirán 2.000 metros al Norte; quedando así cerrado el perímetro de las expresadas 240 hectáreas.

Este registro fué admitido con el número 27.813.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Víctor Fernández González, vecino de Pola de Laviana, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de 84 hectáreas de extensión que se denominará "Soto de Agües" y sito en el paraje llamado Las Plumas, Priella y otros, parroquia de Lorio y San Andrés, del término municipal de Laviana y Sobrescobio.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de par-

tida un mojón situado en el terreno y que coincide exactamente con la estaca novena del permiso de investigación llamado "Esperanza", número 27.768, solicitado por el exponente don Víctor Fernández González, con el cual intesta el que ahora se solicita. Desde punto de partida a primera estaca se medirán 300 metros en dirección Sur; de primera a segunda estaca se medirán 100 metros en dirección Oeste; de segunda a tercera estaca se medirán 300 metros en dirección Sur; de tercera a cuarta estaca se medirán 100 metros en dirección Oeste; de cuarta a quinta estaca se medirán 300 metros en dirección Sur; de quinta a sexta estaca se medirán 1.000 metros en dirección Oeste; de sexta a séptima estaca se medirán 1.300 metros en dirección Norte; de séptima a octava estaca en dirección Este, se medirán 300 metros; de octava a novena estaca se medirán 200 metros en dirección Sur; de novena a décima estaca se medirán 300 metros en dirección Este; de décima a once estaca se medirán 200 metros en dirección Sur; de once a punto de partida se medirán 600 metros en dirección Este; quedando así cerrado el perímetro de las ochenta y cuatro hectáreas solicitadas.

Este registro fué admitido con el número 27.802.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 21 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

141.ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE OVIEDO

ANUNCIO

Subasta de escopetas

El primer domingo de diciembre próximo, día 4, a las 12 horas de su mañana, tendrá lugar en la Casa - cuartel, sita en Pu-

marí
cope
halle
de A
tativ
Ov
1955
mer
no.
DEL
SI
Conc
sición
seres,
Produ
por v
Por
curso
ción
se de
de cor
Los
nicos
que h
puede
en la
güelle
marca
Las
tadas
esta C
ras de
quince
tir del
ción d
tín de
Sindic
Ovie
1955.—
Sindic
Eguiba
ADMIN
MAGI
Don M
Mag
jón.
Hac
efectiv
guros
empres
cino d
gó com
dor y
los bien
Cinc
de un
con sus
tes, tas
nientas
Tres
tros, p
so y 20
sados e
Los
cal, sit

marín, la pública subasta de escopetas entre las personas que se hallen en posesión del "Permiso de Armas", o Certificado acreditativo de haberlo solicitado.

Oviedo, 26 de noviembre de 1955.—El Teniente Coronel, Primer Jefe, Joaquín Coronado Llano.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE OVIEDO

Concurso público para la adquisición de diverso mobiliario y enseres, con destino al Hogar del Productor de Sama de Langreo, por un total de 160.000 pesetas.

Por el presente se convoca concurso - público para la adquisición del mobiliario antedicho que se detalla en el oportuno pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones técnicos y administrativos por los que ha de regirse este concurso, pueden recogerse o examinarse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39, Oviedo), y en la comarcal de Sama de Langreo.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de esta C. N. S. hasta las 13,30 horas del día en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Oviedo, 26 de noviembre de 1955.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GIJON

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Caravera, Magistrado de Trabajo de Gijón.

Hace público: Que para hacer efectivas cuotas atrasadas de Seguros Sociales y de Montepío a la empresa Matías Díaz Herce, vecino de esta localidad, se embargó como de la propiedad del deudor y se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

Cincuenta aparejos completos de unos ciento treinta metros, con sus pertrechos correspondientes, tasados en veintidós mil quinientas pesetas.

Trescientos tablonos de 4,5 metros, por 7 centímetros de grueso y 20 centímetros de ancho, tasados en quince mil pesetas.

Los derechos de traspaso de local, sito en la calle de Dindurra,

número catorce, dedicado a revocación de estucos, valorados en cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de la Magistratura de Trabajo de Gijón, el día diecisiete de diciembre a las doce horas de su mañana; haciéndose saber que no se admitirá postura alguna que no cubra la mitad de la tasación, y que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Gijón, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado de Trabajo, Manuel Rodríguez Caravera.

JUZGADOS

DE GIJON

EDICTO

Don Rafael García del Casero, Magistrado - Juez de primera instancia número dos de Gijón, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial, sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Eduardo Castro Solares, en nombre y representación de don José Luis Rodríguez Serrano, contra don Gabino Méndez López, vecino de Luarca, en reclamación de treinta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos de principal, y tres mil pesetas para gastos y costas; en cuyos autos y a instancia de la parte actora, se acordó sacar nuevamente y sin sujeción a tipo, la pública subasta de la finca que a continuación se expresa y que fué objeto de constitución de hipoteca base de dicho procedimiento, como de la propiedad del demandado; habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta, en la Sala - Audiencia de este Juzgado, el día treinta de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

El piso del área y principal de la casa alta y baja, cubierta de losa, que lleva el número veintiséis, de la calle de La Peña, de la villa de Luarca, con su escalera exterior de piedra hasta llegar a dicho principal, de sesenta y seis centiáreas, que linda por la dere-

cha, que es el Este, con huerta de Sandalia y Donata; izquierda, que es el Oeste, con otra finca de esta pertenencia; y por los otros dos puntos, por la calle de La Peña. Se inscribió la hipoteca al Tomo ciento treinta y cuatro del libro ochenta y tres, folio sesenta y siete, finca dieciséis mil setecientos setenta y cinco, inscripción segunda del Registro de Luarca.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado - Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario.

SAMA DE LANGREO

Cédula de emplazamiento

En el proceso civil de cognición seguido a instancia de don Vicente Fernández Campa Alonso, Abogado, en nombre y representación de doña Rosaura, que es también conocida por Rosario Cueva García, mayor de edad, soltera, labores y vecina de Gijón, contra otros y don Pedro Estela Martínez, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Madrid, donde tiene su lugar de trabajo, aunque en ignorado domicilio, se ha dictado providencia con esta fecha, por la que se acuerda emplazar en forma al demandado antes referido, para que en el improrrogable plazo de veintisiete días, por razón de la distancia, comparezca en los autos con apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de que el proceso seguirá su curso, conforme prescriben los artículos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, y previéndole que las copias simples de demanda y documentos las tiene de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva en forma de emplazamiento al refe-

rido demandado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en la villa de Sama de Langreo, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario.

DE GUANABACOA

Doctor Benito J. Martínez Nebot, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de primera instancia del partido judicial de Guanabacoa, República de Cuba.

Hago saber: Que en este Juzgado cursa el expediente radicado al número trescientos seis de mil novecientos cincuenta y cinco, incoado para tratar de la Declaratoria de herederos de Marcelino Martínez Batalón, natural de La Magdalena, San Martín de Luiña, concejo de Cudillero, Diócesis y provincia de Oviedo, partido judicial de Pravia, hijo legítimo de Casimiro y de María Antonia, que falleció en esta villa, el día diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo de estado soltero, propietario, y vecino de la casa calle Versailles, trescientos setenta y tres, contando ochenta y siete años de edad en esa fecha. Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo novecientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar del referido finado, y que sus sobrinos, hijos de hermanos de doble vínculo nombrados, María del Rosario Albuérne y Martínez; Marcelina María Albuérne y Martínez; Rosalía concepción Albuérne y Martínez; Claudio Albuérne y Martínez; Marcelino Martínez Martínez; doña María del Pilar Martínez Martínez; Rosa Martínez Martínez; María Asunción Martínez Martínez; Concepción Martínez Martínez; Elda María Amparada de la Caridad Martínez Millán, reclaman la herencia del mismo, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle Maceo, número cincuenta y ocho, a reclamarlo dentro de sesenta días.

Y para acompañar a la Comisión Rogatoria librada en el día de hoy en dicho expediente, a fin de que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, España, libro el presente edicto en Guanabacoa, República de Cuba, a once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Benito J. Martínez Nebot.—El Secretario, Evelio Alberti Menéndez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de Rústica, Pecuaria, Urbana, Matrícula Industrial, Patente Nacional de Automóviles, así como el Arbitrio de Rústica, Pecuaria, Urbana y Matrícula Industrial, se exponen al público en esta Secretaría durante el plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Caravia, 14 de noviembre de 1955.—El Alcalde.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE MUMAYOR Y BEICIELLA (CUDILLERO)

ANUNCIO DE SUBASTA

Debidamente autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, y de acuerdo con el pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 205, de fecha 13 de septiembre último, esta Junta acordó sacar a pública subasta 291 pinos con 189 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, señalados por el personal técnico en el monte Balsera, número 311 del Catálogo, en la parte perteneciente a esta Entidad Local Menor.

La tasación en total es de pesetas 53.137,94 y la base para la subasta en su precio índice pesetas 66.422,42.

Las indemnizaciones al personal facultativo de montes ascienden a 1.516,10 pesetas, y el canon al Servicio de la Madera, a 756 pesetas, todo ello a cargo del rematante que resulte adjudicatario, el que también abonará los demás impuestos oficiales correspondientes, la inserción de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, los gastos de subasta que asciende a 500 pesetas y los reintegros correspondientes, incluso los de carta de pago.

Este aprovechamiento está incluido en los del grupo primero y a él pueden concurrir los maderistas provistos del Certificado Profesional A, B, y C, haciendo las proposiciones en pliego cerrado, hasta las 24 horas antes del acto de la subasta, con arreglo al siguiente modelo:

Don, de de edad, natural de, provincia de, con residencia en, en representación de

....., lo cual acredita con, en posesión del Certificado Profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Dicha subasta será presidida por el señor Presidente de la Junta, y tendrá lugar en el Salón de Actos de la Hermandad de Labradores de San Martín de Luiña, a las dos y media de la tarde del día 17 de diciembre del corriente año, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella, la constitución del depósito previo reglamentario.

Es obligatorio para el rematante que resulte adjudicatario el dejar completamente terminado el aprovechamiento antes del 30 de septiembre de 1956, debiendo quedar asimismo la zona de la corta, completamente limpia de despojos de cualquier clase.

Mumayor, 23 de noviembre de 1955.—El Presidente de la Junta Vecinal Administrativa, Jovino Martínez.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE SAN COSME (CUDILLERO)

ANUNCIO DE SUBASTA

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 205, de fecha 13 de septiembre último, se hallan publicadas las condiciones por las que se han de rejar las subastas de maderas, y de acuerdo con las mismas, se sacan a subasta por esta Junta Administrativa 53 pinos, con una cubicación de 41 metros de madera en pie y corteza, señalados por el personal del Distrito Forestal en el monte Serranía, de Pedro Cuervo, número 310 bis, de la pertenencia a esta Entidad.

Este aprovechamiento pertenece al grupo primero, por lo que a él solo pueden optar los maderistas provistos del Certificado profesional de las clases A, B, C, con hoja de compras y capacidad de adquisición, los que harán las proposiciones en pliego cerrado hasta dos horas antes del acto de la subasta, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día diecinueve de diciembre próximo, previo depósito del 5 por 100, que se elevará al 10 para el maderista rematante.

La subasta se celebrará en la Escuela Nacional de San Cosme y será presidida por el señor Pre-

sidente de la Junta, el precio de tasación es de 5.954,43 pesetas y el índice, de 7.443,04 pesetas, importando las indemnizaciones al personal facultativo de montes, pesetas 366,04, el canon al servicio de la madera, pesetas 164, los gastos de subasta, pesetas 450, todos ellos a cargo del maderista rematante, más el anuncio en el BOLETIN OFICIAL, impuesto a la Excelentísima Diputación, Derechos reales, etc., haciéndose constar que esta madera a de quedar completamente retirada del monte para el día 30 de septiembre de 1956.

Las proposiciones se harán con arreglo en vigor.

San Cosme, a 23 de noviembre de 1955.—El Presidente de la Junta, Manuel González González.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GRANDAS DE SALIME

Por la presente se convoca a la totalidad de los labradores y ganaderos de este término municipal y el de Pesoz, para una reunión de la Asamblea Plenaria de esta Hermandad, que tendrá lugar el día 18 de diciembre y hora de las tres de la tarde, en primera convocatoria y a las cuatro, en segunda, en el local de la Entidad, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.* Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior.
- 2.º Aprobación del presupuesto, si procede, para 1956.
- 3.º Fórmula de exacción de cuotas.
- 4.º Plan de acción para el ejercicio de 1956.
- 5.º Asuntos varios.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la máxima asistencia y puntualidad.

Grandas de Salime, a 23 de noviembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GIJON

Asamblea Plenaria

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los cabezas de familia campesina, jefes de empresas agrícolas y productores independientes domiciliados en el distrito jurisdiccional de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, para la Asamblea Plenaria que

tendrá lugar en Gijón, en los locales de dicha Hermandad, el día 17 de diciembre próximo a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación si procede del acta de la Asamblea Plenaria anterior.

2.º Informe sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio anterior.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1956.

4.º Imposición con carácter general, de las cuotas para el sostenimiento de los servicios de la Hermandad, a base de reparto entre los encuadrados.

5.º Ruegos y preguntas.

Los presupuestos se encuentran a disposición de los encuadrados, en la Secretaría de esta Hermandad, durante todos los días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, hasta la celebración de la Asamblea.

Por tratarse de asuntos de excepcional importancia y de obligado trámite y aprobación, se ruega a todos los convocados su puntual asistencia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Gijón, 24 de noviembre de 1955.—El Secretario de la Hermandad.—Visto bueno: El Jefe, José Trabanco Suárez.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PILOÑA

Convocatoria

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad Sindical, para la reunión que tendrá lugar el próximo día doce de diciembre del corriente año, a las once y media en primera convocatoria, y a las doce y media de la mañana en segunda convocatoria, en el domicilio de la Hermandad, para tratar y tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

Primero. Aprobación del acta anterior.

Segundo. Aprobación del presupuesto para el año 1956.

Tercero. Fórmula de exacción de cuotas.

Cuarto. Plan de acción para el próximo año 1956.

Quinto. Asuntos varios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Infiesto, 22 de noviembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad.